Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 36/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2016
ID N° 320.336
"SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OSV Y OTROS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...NUEVE.... días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 53/16 "SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OSV Y OTROS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Juan Báez - Jefe Dpto. de Contabilidad
- Pablo Guillermo Olazar - Jefe Dpto. Desarrollo de Sistemas - CGTIC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 55/2016 de fecha 6 de diciembre de 2016:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	GS. 135.600.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

Lic. Juan Báez Colman
Jefe Int. Dpto. de Contabilidad
DINAC

SR. PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-

V. Otros documentos.	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	
	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en el servicio de soporte técnico y mantenimiento de sistemas, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 53/2016 "SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OSV Y OTROS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 y, en base a los siguientes puntos:
- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro son funcionarios (permanente o contratado) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARTAELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1.243.519	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARTAELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1.243.519	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ

Lic. Juan Báez Colmán
Jefe Int. Dpto. de Contabilidad
DINAC

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que la persona individualizada en el siguiente cuadro no corresponde al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARTAELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1.243.519	MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que la siguiente persona no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

PABLO G. OLAZAR M.
Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa **MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ.,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta de la empresa **MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ.,** asciende a un monto total de **Gs. 135.600.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Mil) IVA INCLUIDO**.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 17 del ANEXO B - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ.,** por un monto total de **Gs. 135.600.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**, por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Pablo Guillermo Olazar
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
DINAC

Lic. Juan Báez
Jefe Dpto. de Contabilidad
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 55/2016, del llamado a Contratación Directa N° 53/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OSV Y OTROS" ID N° 320.336**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ,** por un monto total de **Gs. 135.600.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**, por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Ing. Roberto Fernández - Coordinador General de TIC - DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil